

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN 422	N° SOLICITUD 53027	INGRESO 23/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : KBM SUR LTDA

RUT EMPRESA : 76130081-4

REGIÓN : VIII REGIÓN

COMUNA : LOS ANGELES

DOMICILIO : AVDA LAS INDUSTRIAS

N° : 5000

FONO : 43-369522

CIUDAD :

EMAIL@ : ismaelh@kbm.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : ASTILLADOR MARCA PETERSON PACIFIC

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 45 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ PANGUIPULLI

LOCALIDADES : Origen ▶ QUEMCHUJE Destino ▶ LOS TALLOS

ROUTA A RECORRER : R-203, T-39

TOTAL DE K.M : 40 Fecha Aprox. Viaje : 26/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 4.1 Carga ▶ 0 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 0 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ CDWC-59 SemiRemolque ▶ CJJY-53 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5		10	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	15	23	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.5	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2012 **AUTORIZACIÓN VALIDA** **FECHA HASTA ▶ 26/04/2012**

COD_AUTENTIF.3012012423-0-0360438116

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012